

# ferrovial

*Traducción al español a efectos meramente informativos. En caso de discrepancias entre la versión española y la inglesa, prevalecerá la versión inglesa.*

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL DE FERROVIAL SE**

### **NOTA IMPORTANTE:**

**ESTE ANUNCIO ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIR LOS ACCIONISTAS DE FERROVIAL PARA REGISTRARSE, ASISTIR Y VOTAR EN LA JUNTA GENERAL ANUAL DE FERROVIAL DE 2024. ESTOS PROCEDIMIENTOS DIFIEREN DE LOS APLICADOS EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE FERROVIAL, S.A. LOS ACCIONISTAS DEBEN LEER DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

La junta general anual (la "JGA") de Ferrovial SE (la "Sociedad" o "Ferrovial") se celebrará el **11 de abril de 2024 a las 14:00 (CEST)**.

La JGA tendrá lugar en el **H'ART Museum, Amstel 51, 1018 EJ Ámsterdam, Países Bajos**. La JGA se celebrará en inglés.

La JGA se organizará como una junta híbrida. Por lo tanto, los accionistas que cumplan los requisitos para participar en la JGA podrán optar por:

- (a) asistir a la JGA y emitir su voto en persona en el lugar donde esta se celebre, en los Países Bajos;
- (b) asistir a la JGA y emitir su voto de forma telemática durante la JGA, por medios electrónicos.
- (c) no asistir a la JGA de forma presencial o telemática y, en su lugar emitir su voto a través de un representante.

Asimismo, a los accionistas inscritos para asistir en persona a la JGA se les ofrece la posibilidad de formular preguntas por escrito con anterioridad a la junta. Los accionistas inscritos para asistir de manera telemática no podrán formular preguntas durante la junta, sino que deberán presentarlas por escrito con antelación a la misma. Las preguntas que se formulen antes de la

junta deberán presentarse de acuerdo con los términos establecidos en el apartado "PREGUNTAS".

Los accionistas deben consultar regularmente la página web de la Sociedad ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) para disponer de información actualizada sobre la JGA.

El Consejo de Administración (el "**Consejo**") recomienda de forma unánime que se vote a favor de todas las propuestas de acuerdo que se enumeran a continuación y considera que su aprobación será beneficiosa para la Sociedad y sus grupos de interés, incluidos sus accionistas, en su conjunto.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Apertura**

### **2. Informe Anual de 2023**

2a. Informe del Consejo del ejercicio 2023 (*discusión*)

2b. Política de aportaciones a reservas y dividendos (*discusión*)

2c. Estructura de gobierno corporativo y cumplimiento del Código neerlandés de Gobierno Corporativo (*discusión*)

2d. Informe de remuneraciones del ejercicio 2023 (*punto para votación consultiva*)

2e. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 (*punto para votación*)

### **3. Informe de Estrategia Climática del ejercicio 2023 (*punto para votación consultiva*)**

### **4. Aprobación de la gestión de los Consejeros en el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2023 (*punto para votación*)**

### **5. Reelección de Ernst & Young Accountants LLP como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024 (*punto para votación*)**

### **6. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias**

6a. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias para fines generales (*punto para votación*)

6b. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias a efectos del dividendo flexible (*punto para votación*)

### **7. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente**

7a. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias para fines generales (*punto para votación*)

7b. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias a efectos del dividendo flexible (*punto para votación*)

**8. Autorización al Consejo para adquirir acciones ordinarias (punto para votación)****9. Amortización de acciones ordinarias (punto para votación)****10. Cierre****Documentación de la JGA**

La siguiente documentación está disponible en el sitio web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)):

- a) el orden del día de la JGA y las notas explicativas al orden del día;
- b) este anuncio de convocatoria, que incluye instrucciones sobre asistencia y voto en la JGA;
- c) el Informe Anual de Ferrovial del ejercicio 2023, que incluye los estados financieros del ejercicio 2023, el informe de gestión, el informe de gobierno corporativo y otra información que exigida por el Código Civil neerlandés;
- d) el informe de remuneraciones de Ferrovial del ejercicio 2023;
- e) el Informe de Estrategia Climática de Ferrovial del ejercicio 2023;
- f) la Tarjeta de Registro de Asistencia para los Accionistas de Iberclear (como se define a continuación);
- g) la Tarjeta de Delegación para los Accionistas de Iberclear (como se define a continuación); y
- h) la Tarjeta de Delegación para los Accionistas de Euroclear Netherlands (como se define a continuación).

Esta documentación también se encuentra disponible mediante solicitud y de forma gratuita en las oficinas de la Sociedad en los Países Bajos y por correo electrónico ([ir@ferrovial.com](mailto:ir@ferrovial.com)). La dirección de la Sociedad en los Países Bajos es: Kingsfordweg 151, 1043 GR, Ámsterdam, Países Bajos. Si la dirección de la Sociedad cambia entre la fecha de este anuncio y la de la JGA, la Sociedad lo anunciará en su sitio web ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) en el apartado "Junta General de Accionistas".

**FECHA DE REGISTRO ("RECORD DATE")**

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los accionistas con derecho a participar en la junta y las personas con derecho de voto en la JGA son aquellas que (i) el 14 de marzo de 2024 (la "**Fecha de Registro**"), tras procesar todas las entradas y salidas a esa fecha, figuren inscritas como tales en un (sub-)registro designado por el Consejo, y (ii) estén registradas en la forma indicada en el apartado "**REGISTRO**".

El Consejo ha designado como (sub-)registros:

- (a) para los titulares de acciones a través de Iberclear: las entidades financieras, brókeres u otros intermediarios participantes en Iberclear;
- (b) para los titulares de acciones a través de Euroclear Netherlands (pero, para evitar cualquier duda, no las acciones mencionadas en la letra (a) anterior): las entidades financieras y brókeres que son intermediarios (*intermediairs*) de Euroclear Nederland en el sentido de la Ley neerlandesa de Transferencia de Valores Mobiliarios (*Wet giraal effectenverkeer*);

- (c) para los titulares de acciones en el sistema *Depository Trust Company (DTCC)* (pero, para evitar cualquier duda, no las acciones mencionadas en las letras (a) y (b) anteriores): las entidades financieras, brókeres u otros intermediarios en el *sistema Depository Trust Company*; y
- (d) para los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad que mantiene el agente de transferencias estadounidense de Ferrovial, Computershare Trust Company N.A. ("**Computershare**") (el "**Registro de Accionistas de los EE.UU.**"): el Registro de Accionistas de los EE.UU.

Los cambios en la titularidad de las acciones después de la Fecha de Registro no tienen influencia en lo que respecta al derecho de voto: sólo las acciones que se posean y liquiden en la Fecha de Registro tienen derecho a votar en la JGA. Conforme a las disposiciones aplicables de la legislación neerlandesa, todas las acciones de Ferrovial también se pueden negociar libremente después de la Fecha de Registro, y no hay ningún bloqueo de acciones asociado a la JGA.

## REGISTRO

Todos los accionistas que deseen asistir a la JGA, ya sea física o telemáticamente, o por representación, deben inscribirse en plazo para la JGA.

A continuación se detalla la forma en la que un accionista puede registrarse, que dependerá del modo en que posea sus acciones de Ferrovial. Los accionistas que tengan dudas sobre la forma en que poseen sus acciones deben ponerse en contacto con su banco, bróker u otro intermediario para obtener más información.

### (a) Accionistas que poseen acciones a través de Iberclear (Depositorio Central de Valores en España)

Los accionistas titulares de acciones a través de Iberclear que deseen asistir a la junta de manera presencial o telemática deberán registrarse mediante correo electrónico dirigido a [ferrovial@computershare.com](mailto:ferrovial@computershare.com) o por correo postal a Computershare España, Calle Orense 34, Edificio Norte, planta 8, 28020 Madrid, España, adjuntando la tarjeta de registro de asistencia cumplimentada y firmada, disponible en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) (la "**Tarjeta de Registro de Asistencia para Accionistas de Iberclear**"). Computershare deberá recibir la Tarjeta de Registro de Asistencia para Accionistas de Iberclear cumplimentada y firmada antes del 5 de abril de 2024 a las 17:00 (CEST).

Los accionistas que indiquen en su Tarjeta de Registro de Asistencia para Accionistas de Iberclear que desean asistir en persona a la JGA recibirán por correo electrónico después de la Fecha de Registro un ticket de admisión para la JGA. Los accionistas que indiquen en su Tarjeta de Registro de Accionistas de Iberclear que tienen intención de asistir telemáticamente a la JGA por medios electrónicos recibirán con anterioridad a la JGA sus credenciales para conectarse a una plataforma electrónica con el fin de participar telemáticamente en la JGA.

Aquellos accionistas que no deseen participar en la JGA en persona o telemáticamente, pero deseen que sus votos se emitan en la JGA por un representante, pueden registrarse

en la JGA y delegar de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado "VOTACIÓN POR DELEGACIÓN EN LA JGA".

**(b) Accionistas que posean acciones a través de Euroclear Netherlands (Depositario Central de Valores en los Países Bajos)**

Los accionistas que tengan sus acciones a través de Euroclear Netherlands y que deseen participar en la JGA, asistiendo de manera presencial o telemática, o mediante representación, deberán registrarse para la participar en la junta después de la Fecha de Registro, pero no más tarde del 5 de abril de 2024 a las 17:00 (CEST). Los accionistas pueden registrarse a través de la plataforma electrónica "Evote by ING" disponible en: <https://evote.ingwb.com> o a través del intermediario que administre sus acciones.

No más tarde del 5 de abril de 2024 a las 13:00 (CEST), los intermediarios deberán proporcionar a ING Bank N.V., Issuer Services (ubicado en TRC 02.039, Foppingadreef 7, 1102 BD, Ámsterdam, Países Bajos, correo electrónico: [agm.pas@ing.com](mailto:agm.pas@ing.com)) una declaración electrónica que contenga el número de acciones en poder de los respectivos accionistas en la Fecha de Registro y el número de acciones para el que se solicita el registro para la JGA. Junto a la solicitud, se ruega a los intermediarios que incluyan la dirección completa de los beneficiarios reales finales (y si dicho titular estará representado en la JGA mediante un representante) con el fin de verificar eficazmente la participación accionarial en la Fecha de Registro. Tras el registro, ING enviará un certificado de registro a través de los intermediarios correspondientes que servirá como ticket de admisión para la JGA.

Los accionistas que deseen asistir en la JGA como asistentes telemáticos a través de la plataforma online pueden iniciar sesión en <https://evote.ingwb.com> con su usuario y contraseña. Si un accionista es un usuario nuevo y todavía no tiene cuenta de usuario ni contraseña, puede crear una cuenta de usuario y una contraseña en <https://evote.ingwb.com>. Encontrará más instrucciones para iniciar sesión y crear un nuevo nombre de usuario y contraseña en <https://evote.ingwb.com>.

**(c) Accionistas que poseen acciones a través del sistema *Depository Trust Company (DTCC)* (Depositario Central de Valores en Estados Unidos)**

Los accionistas que posean sus acciones a través del sistema *Depository Trust Company* y que deseen participar en la JGA, ya sea de manera presencial o telemática, o mediante representación, deberán dar instrucciones a su intermediario, como titular registral de sus acciones, que tendrá la obligación de votar con sus acciones de acuerdo con sus instrucciones.

Para participar en la JGA, ya sea en persona o telemáticamente, o mediante representación, los accionistas deberán acreditar ante Computershare su poder de representación (poder legal) que refleje su participación accionarial en Ferrovial en la Fecha de Registro, junto con su nombre y dirección de correo electrónico. Las solicitudes de registro deberán llevar la mención "Legal Proxy" y recibirse antes de las 11:00 (ET) el 5 de abril de 2024.

Tras la presentación en plazo de la documentación requerida, los accionistas recibirán por correo electrónico una confirmación de su registro.

Las solicitudes de registro deberán enviarse:

Por correo electrónico:

Reenviar el correo electrónico de su bróker o adjuntar una imagen de su poder de representación legal, a [legalproxy@computershare.com](mailto:legalproxy@computershare.com)

Por correo postal:

Computershare Trust Company N.A.  
Ferrovial Legal Proxy  
P.O. Box 43001  
Providence, RI 02940-3001  
United States of America

**(d) Accionistas con acciones en el Registro de Accionistas de EE.UU.**

Los accionistas que tengan sus acciones inscritas directamente en el Registro de Accionistas de EE.UU y deseen participar en la JGA, asistiendo en persona o telemáticamente, o por representación, deberán inscribirse en la forma que les sea comunicada directamente por Computershare.

**ADMISIÓN A LA JGA**

El registro para el acceso a la JGA tendrá lugar el día de la JGA desde las 13:00 (CEST) hasta su comienzo a las 14:00 (CEST). Después de esta hora, ya no será posible registrarse para el acceso. Las personas con derecho a asistir a la JGA deben presentar un ticket de admisión válido y se les podrá pedir que se identifiquen antes de que se les admita, de modo que se ruega que lleven consigo un documento de identidad válido.

**VOTO PRESENCIAL EN LA JGA**

Se ruega a los accionistas que asistan presencialmente a la JGA que voten electrónicamente utilizando su propio dispositivo electrónico (teléfono móvil o *tablet*). Asimismo, Ferrovial dispondrá de dispositivos de votación en caso de que los accionistas no deseen utilizar su propio dispositivo electrónico.

**VOTACIÓN POR DELEGACIÓN EN LA JGA**

Los accionistas que no deseen asistir a la JGA de manera presencial o telemática, pero que deseen que sus votos se emitan en la JGA por un representante, pueden registrarse para la JGA de conformidad con los procedimientos establecidos en el apartado "*REGISTRO*" y delegar con instrucciones de voto a favor de (i) el notario neerlandés B. J. Kuck, o la persona que le sustituya (el "*Notario*"), o (ii) otra persona.

Si se delega con instrucciones de voto a favor de la Sociedad, del Consejo o de cualquiera de los consejeros o directivos de Ferrovial, o no se especifica nada al respecto, se considerará que

se ha delegado a favor del Notario o su sustituto y se aplicarán a dicha delegación las Condiciones de Delegación (como se explican a continuación).

El voto con instrucciones por delegación deberá realizarse de la siguiente manera:

**(a) Accionistas que poseen acciones a través de Iberclear (Depositorio Central de Valores en España).**

La delegación con instrucciones de voto puede conferirse mediante la remisión de una tarjeta de delegación para accionistas de Iberclear cumplimentada y firmada, disponible en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) (la "**Tarjeta de Delegación para Accionistas de Iberclear**"), bien (i) a través de las oficinas del banco donde los accionistas tengan depositadas sus acciones, (ii) mediante correo electrónico dirigido a [ferrovial@computershare.com](mailto:ferrovial@computershare.com) o (iii) mediante correo postal a Computershare España, Calle Orense 34, Edificio Norte, planta 8, 28020 Madrid, España. La Tarjeta de Delegación para Accionistas de Iberclear, cumplimentada y firmada, la deberá recibir Computershare España antes del 5 de abril de 2024 a las 17:00 (CEST).

Alternativamente, los accionistas pueden, con sujeción a lo dispuesto en el párrafo siguiente, otorgar su representación con instrucciones de voto remitiendo la tarjeta cumplimentada y firmada que les hayan facilitado sus entidades intermediarias, bien (i) a través de las oficinas bancarias donde los accionistas tengan depositadas sus acciones, (ii) mediante correo electrónico dirigido a [ferrovial@computershare.com](mailto:ferrovial@computershare.com), o (iii) mediante correo postal a Computershare España, Calle Orense 34, Edificio Norte, planta 8, 28020 Madrid, España. Computershare España deberá recibir la tarjeta de delegación cumplimentada y firmada no más tarde del 5 de abril de 2024 a las 17:00 (CEST).

**(b) Accionistas que poseen acciones a través de Euroclear Netherlands (Depositorio Central de Valores de los Países Bajos)**

Puede enviarse una delegación con instrucciones de voto a través de <https://evote.ingwb.com> no más tarde del 5 de abril de 2024, a las 17:00 (CEST).

Alternativamente, pueden delegar su voto con instrucciones mediante el envío de una tarjeta de delegación para accionistas de Euroclear Netherlands, cumplimentada y firmada, disponible en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) (la "**Tarjeta de Delegación para Accionistas de Euroclear Netherlands**"), a ING Bank N.V., Issuer Services (ubicado en TRC 02.039, Foppingadreef 7, 1102 BD, Ámsterdam, Países Bajos, correo electrónico: [agm.pas@ing.com](mailto:agm.pas@ing.com)). ING Bank N.V. deberá recibir la Tarjeta de Delegación para Accionistas de Euroclear Netherlands cumplimentada y firmada no más tarde del 5 de abril de 2024, a las 17:00 (CEST).

**(c) Accionistas que poseen acciones a través del sistema Depository Trust Company (DTCC) (Depositorio Central de Valores en los Estados Unidos)**

Los accionistas que posean acciones ordinarias en una cuenta de participante de DTCC (*DTCC Participant Account*) deben dar instrucciones a su bróker, banco o intermediario, como titular registral de sus acciones, que deberá votar con sus acciones de acuerdo con sus instrucciones.

Computershare debe recibir las instrucciones de voto no más tarde del 5 de abril de 2024 a las 11:00 (ET).

**(d) Accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de EE.UU.**

Los accionistas inscritos tendrán derecho a enviar su delegación con instrucciones de voto para la JGA antes de las 11:00 (ET) del 5 de abril de 2024, por escrito o electrónicamente, tal y como se detalla en la tarjeta de delegación enviada al accionista por Computershare.

Cualquier delegación con instrucciones de voto (declaradas) otorgada a favor del Notario y que se reciba en plazo de conformidad con lo anteriormente expuesto, estará sujeta a las siguientes condiciones (las "**Condiciones de Delegación**"), y se entenderá que cualquier accionista (declarado) que delegue con instrucciones de voto en favor del Notario acepta las Condiciones de Delegación: (i) en caso de que no se dé ninguna instrucción de voto en relación con algún punto del orden del día de la JGA, se considerará que el accionista ha dado instrucciones de votar a favor de dicho punto; (ii) sólo se reconocerán las instrucciones de voto para votar "A FAVOR", "EN CONTRA" o "ABSTENCIÓN", y las instrucciones de voto para un "VOTO EN BLANCO" se procesarán como una instrucción de "ABSTENCIÓN"; (iii) los resultados de la votación basados en las instrucciones de voto podrán ser compartidos con la Sociedad antes de la JGA; y (iv) al dar instrucciones de voto, el accionista acepta eximir de responsabilidad e indemnizar íntegramente al Notario por cualquier pérdida, daño y responsabilidad en que éste pueda incurrir en relación con los actos que realice u omita en relación con dichas instrucciones de voto, salvo en el caso de negligencia o dolo por parte del Notario.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES HÍBRIDAS**

Los Términos y Condiciones de Ferrovial para las Juntas Generales Híbridas se aplican a los accionistas que participen en la JGA. Encontrará más información sobre la participación telemática en la JGA en los Términos y Condiciones de Ferrovial para las Juntas Generales Híbridas. Estas condiciones están disponibles en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)).

Se aconseja que los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la JGA confirmen que su dispositivo es compatible con la participación telemática.

Los accionistas podrán conectarse a la plataforma online de la JGA el 11 de abril de 2024 desde las 13:00 (CEST) hasta el inicio de la JGA a las 14:00 (CEST). Los accionistas que asistan telemáticamente y no se hayan conectado antes del inicio de la JGA a través de la plataforma online no podrán votar y sólo podrán ver, oír o seguir de otro modo el desarrollo de la JGA.

Los accionistas que asistan telemáticamente a la JGA están expuestos a algunos riesgos (tal y como se describen con más detalle en los Términos y Condiciones de Ferrovial para las Juntas Generales Híbridas). Si un accionista desea evitar estos riesgos, deberá asistir en persona o mediante un representante.

Se ruega a los intermediarios que faciliten la dirección de correo electrónico, la cuenta de valores y el número de teléfono móvil válidos de los accionistas que deseen asistir a la JGA de forma telemática a través de la plataforma online a efectos de autenticación, con objeto de que dichos accionistas puedan acceder a la JGA.



## **REGISTROS EN CONFLICTO**

En el supuesto de que un accionista se inscriba para la JGA a través de más de una forma (asistencia presencial, asistencia telemática y/o asistencia por delegación), será válido el último registro recibido y todos los registros anteriores (incluida cualquier delegación anterior con instrucciones de voto) perderán su validez.

## **EMISIÓN EN DIRECTO**

Ferrovial tiene la intención de retransmitir en directo por vídeo la JGA a través de su página web. El enlace para la retransmisión se publicará en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)).

## **PREGUNTAS**

Los accionistas que se hayan inscrito en plazo para asistir a la JGA de manera presencial o telemática pueden formular preguntas por escrito hasta 24 horas antes de que comience la JGA enviándolas por correo electrónico a [ir@ferrovial.com](mailto:ir@ferrovial.com).

Los accionistas que asistan de manera telemática no podrán formular preguntas durante la misma. Por consiguiente, si desean formular preguntas deberán hacerlo por correo electrónico en la forma descrita anteriormente.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)) puede consultarse una copia del Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies de Ferrovial.

Ámsterdam, 28 de febrero de 2024

Ferrovial SE  
El Consejo

# ferrovial

*Traducción al español a efectos meramente informativos. En caso de discrepancias entre la versión española y la inglesa, prevalecerá la versión inglesa.*

## **ORDEN DEL DÍA Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LA JUNTA GENERAL ANUAL DE FERROVIAL SE**

Que se celebrará el jueves 11 de abril de 2024 a las 14:00 (CEST)

En el H'ART Museum, Amstel 51, 1018 EJ Ámsterdam, Países Bajos

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL DE 2024 DE FERROVIAL SE ("FERROVIAL" O "SOCIEDAD")**

**1. Apertura**

**2. Informe Anual 2023**

2a. Informe del Consejo del ejercicio 2023 (*discusión*)

2b. Política de aportaciones a reservas y dividendos (*discusión*)

2c. Estructura de gobierno corporativo y cumplimiento del Código neerlandés de Gobierno Corporativo (*discusión*)

2d. Informe de remuneraciones del ejercicio 2023 (*votación consultiva*)

2e. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 (*punto para votación*)

**3. Informe de Estrategia Climática del ejercicio 2023 (*votación consultiva*)**

**4. Aprobación de la gestión de los Consejeros en el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2023 (*punto para votación*)**

**5. Reelección de Ernst & Young Accountants LLP como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024 (*punto para votación*)**

**6. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias**

6a. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias para fines generales (*punto para votación*)

6b. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias a efectos del dividendo flexible (*punto para votación*)

**7. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente**

7a. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias para fines generales (*punto para votación*)

7b. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias a efectos del dividendo flexible (*punto para votación*)

**8. Autorización al Consejo para adquirir acciones ordinarias (*punto para votación*)**

**9. Amortización de acciones ordinarias (*punto para votación*)**

**10. Cierre**

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 2024 DE FERROVIAL

### 1. Apertura

### 2. Informe anual 2023

#### 2a. Informe del Consejo del ejercicio 2023 (*discusión*)

Presentación del consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo**") sobre la evolución de Ferrovial en el ejercicio 2023.

El informe de gestión formulado por el Consejo está contenido en el informe anual de la Sociedad del ejercicio 2023 (el "**Informe Anual de 2023**"). Para mayor información, consulte el Informe Anual de 2023.

#### 2b. Política de aportaciones a reservas y dividendos (*discusión*)

El Consejo explicará la política de reservas y dividendos de la Sociedad.

Continuando con la política de retribución al accionista similar a la que Ferrovial, S.A. ha llevado a cabo en años anteriores, es intención del Consejo llevar a cabo uno o más dividendos a cuenta en 2024 que se distribuirían a los accionistas mediante un esquema de dividendo flexible (*scrip dividend*) por un importe equivalente en efectivo de unos 550 millones de euros. Los accionistas podrían optar por recibir su dividendo en forma de acciones de la Sociedad o, si lo prefieren, en efectivo.

Si el Consejo, a su entera discreción, no considera aconsejable llevar a cabo dicho dividendo flexible a la vista de las condiciones del mercado, de las circunstancias de la propia Sociedad o de cualquier otra circunstancia, podrá optar por no distribuir dicho dividendo.

#### 2c. Estructura de gobierno corporativo y cumplimiento del Código neerlandés de Gobierno Corporativo (*discusión*)

El Código neerlandés de Gobierno Corporativo contiene recomendaciones de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas neerlandesas, sobre la base de cumplir o explicar. Dado que Ferrovial ha pasado a ser una sociedad cotizada neerlandesa tras la fusión entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE, completada el 16 de junio de 2023, el Código neerlandés de Gobierno Corporativo aplica a Ferrovial.

El 20 de diciembre de 2022 se publicó una versión actualizada del Código neerlandés de Gobierno Corporativo (el "**Código de 2022**"). El Código de 2022 sustituye al Código neerlandés de Gobierno Corporativo publicado en 2016. La Sociedad debe informar por primera vez sobre su cumplimiento del Código de 2022 en su informe anual del ejercicio 2023.

La Sociedad reconoce la importancia del buen gobierno. Al mismo tiempo, la Sociedad continúa con las prácticas de buen gobierno que ha desarrollado Ferrovial S.A., en el contexto español y las prácticas del mercado internacional. La Sociedad ha tenido en consideración las disposiciones sobre mejores prácticas del Código de 2022 para su

gobierno corporativo y seguirá haciéndolo en el futuro. Ferrovial cumple con la mayoría de las disposiciones sobre las mejores prácticas del Código de 2022.

Para obtener más información, consulte la sección denominada "Cumplimiento de los requisitos de gobierno corporativo" que figura en el Informe Anual 2023.

#### **2d. Informe de remuneraciones del ejercicio 2023 (votación consultiva)**

La Sociedad ha elaborado el informe de remuneraciones del Consejo del ejercicio 2023 conforme a los requisitos legales aplicables.

Conforme a la legislación neerlandesa, el informe de remuneraciones del ejercicio 2023 se someterá a votación consultiva en la Junta General de la Sociedad.

El informe de remuneraciones del ejercicio 2023 se ha publicado como parte del Informe Anual de 2023 y también se ha publicado por separado en la página web de la Sociedad ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)).

#### **2e. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 (punto para votación)**

Se propone aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2023, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.

Ernst & Young Accountants LLP ha auditado las cuentas anuales del ejercicio 2023 y ha emitido un informe de auditoría al respecto. El auditor está disponible para responder a cualquier pregunta que surja en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### **3. Informe de Estrategia Climática del ejercicio 2023 (votación consultiva)**

El informe de estrategia climática de Ferrovial del ejercicio 2023 (el "**Informe de Estrategia Climática**") se encuentra disponible en la página web de Ferrovial ([www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com)).

El Informe de Estrategia Climática es consistente con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con el Clima ("TCFD" por sus siglas en inglés). Contiene información sobre: (i) la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono) respecto a los niveles de dichas emisiones previstos en el plan de reducción de emisiones climáticas de Ferrovial que se aprobó en la junta general de accionistas de Ferrovial, S.A. de 2021, que incluye los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los años 2024 y 2030; y (ii) las actuaciones a desarrollar para alcanzar los objetivos establecidos en el mencionado plan (horizontes 2030 y 2050).

La metodología de cálculo está basada principalmente en el *Greenhouse Gas Protocol*, manteniendo además conformidad con la norma ISO 14064-1 (Especificación con orientación, a nivel de organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero). El Informe de Estrategia Climática ha sido verificado por un organismo independiente, conforme a las normas específicas de auditoría de emisiones de gases de efecto invernadero aprobadas internacionalmente (ISAE 3410 -*Norma Internacional de encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero*-).

Como muestra de reconocimiento de las prácticas anteriores de Ferrovial S.A., el Consejo ha decidido, a su discreción, someter este punto a la junta general de la Sociedad como voto consultivo no vinculante. Por lo tanto, aunque se invita a los accionistas a emitir su voto con respecto a este punto para manifestar su apoyo al Informe de Estrategia Climática, el voto no tendrá ninguna consecuencia jurídica.

**4. Aprobación de la gestión de los Consejeros en el ejercicio de sus funciones durante 2023 (punto para votación)**

Se propone aprobar la gestión de:

- (i) los consejeros ejecutivos de la Sociedad o Ferrovial, S.A. en el ejercicio 2023 por el desempeño de sus funciones de gestión; y
- (ii) los consejeros no ejecutivos de la Sociedad o Ferrovial, S.A. en el ejercicio 2023 por el desempeño de sus funciones no ejecutivas,

tal y como se desprende del Informe Anual de 2023 o de otras informaciones públicas anteriores a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**5. Reección de Ernst & Young Accountants LLP como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024 (punto para votación)**

Se propone reelegir a Ernst & Young Accountants LLP como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad ha revisado la actividad del auditor externo y la eficacia de la auditoría. En base a dicha revisión, la Comisión de Auditoría y Control ha recomendado la reelección de Ernst & Young Accountants LLP como auditor independiente de la Sociedad para el ejercicio 2024.

El Consejo acepta la recomendación de la Comisión de Auditoría y Control y propone reelegir a Ernst & Young Accountants LLP como auditor independiente de la Sociedad para el ejercicio 2024.

**6. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias**

**6a. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias para fines generales (punto para votación)**

El Consejo considera que redundaría en interés de la Sociedad poder ser flexible y reaccionar con rapidez, siempre y cuando lo considere apropiado, ante circunstancias que requieran la emisión de acciones ordinarias.

Conforme al artículo 3.2.1 de los estatutos de la Sociedad, se propone designar al Consejo como órgano social autorizado para emitir acciones ordinarias de la Sociedad y para otorgar derechos de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo del 10% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de la junta general de 2024. La autorización puede utilizarse para cualquier fin.

Esta autorización será válida durante un período de 18 meses a partir de la fecha de la junta general de 2024 y, por lo tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive.

En caso de que se acuerde, esta designación sustituirá a la actual designación del Consejo como órgano social autorizado para emitir acciones ordinarias de la Sociedad y otorgar derechos de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad para fines generales, que la junta general de la Sociedad (en ese momento denominada Ferrovial International SE) concedió el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses a partir del día siguiente al de otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

**6b. Autorización al Consejo para emitir acciones ordinarias a efectos de dividendos flexible (*punto para votación*)**

Como se explica en el punto 2b del orden del día, el Consejo pretende acordar uno o más dividendos flexibles a cuenta, que permitirían a los accionistas optar por recibir el dividendo en efectivo o en forma de acciones ordinarias de la Sociedad.

Para que el Consejo pueda acordar la emisión del número de acciones ordinarias de la Sociedad necesario para llevar a cabo dicho dividendo o dividendos flexibles, se propone, de conformidad con el artículo 3.2.1 de los estatutos de la Sociedad, designar al Consejo como órgano social autorizado para emitir acciones ordinarias de la Sociedad y otorgar derechos de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo del 5% de las acciones emitidas de la Sociedad a la fecha de la junta general de 2024. La autorización solo puede utilizarse para la puesta en marcha de uno o varios dividendos flexibles que pueda acordar el Consejo.

Esta autorización será válida durante un período de 18 meses a partir de la fecha de la junta general de 2024 y, por lo tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive.

Esta designación, en caso de acordarse, reemplazará a la actual designación del Consejo como órgano social autorizado para emitir acciones ordinarias de la Sociedad y otorgar derechos de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad en relación con los dividendos flexibles, que la junta general de la Sociedad (en ese momento denominada Ferrovial International SE) otorgó el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

**7. Autorización al Consejo para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente**

**7a. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias con fines generales (*punto para votación*)**

El Consejo considera que redundaría en interés de la Sociedad poder ser flexible y reaccionar con rapidez, siempre y cuando lo considere apropiado, ante circunstancias que requieran la emisión de acciones ordinarias con limitación o exclusión del derecho de suscripción preferente, sin la autorización previa de la junta general de la Sociedad.

Conforme al artículo 3.4.2 de los estatutos de la Sociedad, se propone designar al Consejo como órgano social autorizado para limitar o excluir los derechos de adquisición preferente

en relación con la emisión y/o el otorgamiento de derechos para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo del 10% de las acciones emitidas de la Sociedad en la fecha de la junta general de 2024. La autorización puede utilizarse para cualquier fin.

Esta autorización será válida durante un período de 18 meses a partir de la fecha de la junta general de 2024 y, por lo tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive;

Si se aprueba, esta designación sustituirá a la actual designación del Consejo como órgano social autorizado para acordar la limitación o exclusión del derecho de suscripción preferente con fines generales, que la junta general de la Sociedad (entonces denominada Ferrovial International SE) otorgó el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses a partir del día siguiente al del otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

**7b. Autorización al Consejo para limitar o excluir el derecho de suscripción preferente de acciones ordinarias a efectos de dividendos flexibles (*punto para votación*)**

Como se explica en el punto 2b del orden del día, el Consejo pretende acordar uno o más dividendos flexibles a cuenta, que permitirían a los accionistas optar por recibir dividendos en efectivo o dividendos en forma de acciones ordinarias de la Sociedad.

Para que el Consejo pueda acordar la emisión del número de acciones ordinarias de la Sociedad necesarias para llevar a cabo dicho dividendo o dividendos flexibles, se propone, de conformidad con el artículo 3.4.2 de los estatutos de la Sociedad, designar al Consejo como el órgano social autorizado para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente en relación con la emisión y/o la concesión de derechos para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo del 5% de las acciones emitidas de la Sociedad en la fecha de la junta general de 2024. La autorización solo puede utilizarse para llevar a cabo uno o varios dividendos flexibles, según acuerde el Consejo.

Esta autorización será válida durante un período de 18 meses a partir de la fecha de la junta general de 2024 y, por tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive.

Si se aprueba, esta designación sustituirá a la actual designación del Consejo como órgano social autorizado para acordar la limitación o exclusión del derecho de suscripción preferente en relación con los dividendos flexibles, que la junta general de la Sociedad (entonces denominada Ferrovial International SE) otorgó el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses a partir del día siguiente al del otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

**8. Autorización al Consejo para adquirir acciones ordinarias (*punto para votación*)**

El Consejo considera que redundaría en interés de la Sociedad tener la flexibilidad necesaria para adquirir acciones ordinarias de la Sociedad, entre otras razones, para permitir a la Sociedad llevar a cabo programas de recompra de acciones si el Consejo considera que tales programas de recompra serían beneficiosos para la Sociedad y sus accionistas.



Por tanto, se propone, conforme al artículo 4 de los estatutos de la Sociedad y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2:98 del Código Civil neerlandés, delegar en el Consejo la facultad de acordar la adquisición de acciones ordinarias de la Sociedad. La autorización puede utilizarse para cualquier fin, y las adquisiciones pueden realizarse en el mercado o de cualquier otra forma.

La Sociedad podrá adquirir acciones ordinarias al amparo de esta autorización hasta un importe igual al 10% del capital emitido de la Sociedad en la fecha de la junta general de 2024, siempre y cuando, tras la adquisición la Sociedad, junto con sus filiales, no posea más del 10% del capital emitido de la Sociedad.

El precio mínimo que la Sociedad podrá pagar por cada acción que se adquiera será el valor nominal de dicha acción. El precio máximo, sin incluir gastos, que la Sociedad podrá pagar por cada acción a adquirir, será un importe equivalente al 110% del precio de mercado de las acciones ordinarias.

El precio de mercado se define como aquel precio de cierre de las acciones ordinarias en la bolsa en la que se adquieren (o en caso de acciones que no se adquieren en una bolsa, la bolsa que el Consejo designe) el día de negociación anterior a la fecha de adquisición.

En caso de una oferta pública de adquisición o de un programa de recompra acelerado, el Consejo puede decidir que el precio de mercado se defina como la media aritmética del VWAP (precio medio ponderado por volumen) diario de las acciones ordinarias en la bolsa en la que se adquieren (o en caso de acciones que no se adquieren en una bolsa, la bolsa que el Consejo designe) durante al menos un día de negociación que se incluya en el período comprendido entre el quinto día de negociación anterior al anuncio y la fecha de finalización de la oferta pública de adquisición o el programa de recompra acelerado, según corresponda.

Cualquier determinación de precios en cualquier bolsa, así como cualquier tipo de cambio de divisas cuando corresponda, se basará en la información tal y como la proporcione una fuente que seleccione el Consejo.

Esta autorización será válida durante un período de 18 meses a partir de la fecha de la junta general de 2024 y, por tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive.

Si se aprueba, esta autorización sustituirá a la actual autorización del Consejo para recomprar acciones ordinarias de la Sociedad, que la junta general de la Sociedad (en ese momento denominada Ferrovial International SE) concedió el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses a partir del día siguiente al del otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

## **9. Amortización de acciones ordinarias (*punto para votación*)**

Para que el Consejo pueda proceder a la amortización de acciones ordinarias de la Sociedad que ésta posea en cada momento, se propone a la junta general que acuerde, en la forma que se indica en la presente propuesta, la amortización de las acciones ordinarias de la Sociedad que ésta tenga en cada momento.

El Consejo determinará el número de acciones ordinarias a amortizar. La amortización de acciones podrá llevarse a cabo por el Consejo en uno o más tramos.

Este acuerdo caducará 18 meses después de la fecha de la junta general anual de 2024 y, por tanto, hasta el 10 de octubre de 2025 inclusive.

Si se aprueba, este acuerdo sustituirá el actual acuerdo de la junta general de amortización de acciones ordinarias de la Sociedad, que la junta general de la Sociedad (en ese momento denominada Ferrovial International SE) adoptó el 13 de junio de 2023 por un periodo de 18 meses a partir del día siguiente al del otorgamiento de la escritura notarial neerlandesa de la fusión transfronteriza entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International SE (16 de junio de 2023).

**10. Cierre**